



DFJC - Département de la formation, de la jeunesse et de la culture
DGEO - Direction générale de l'enseignement obligatoire

Presentación del Ciclo 3

Información a los padres

Grado secundario

Años 9S y 10S

La educación obligatoria se desarrolla a lo largo de once años. Tiene como objetivos que el alumno adquiera conocimientos y competencias; que desarrolle y ejercite sus facultades intelectuales, manuales, creativas y físicas, y que forme su juicio y su personalidad. La escuela permite al alumno insertarse en la vida social, profesional y ciudadana a través del conocimiento de sí mismo y del mundo que le rodea, así como del respeto de los demás.

Este folleto presenta el ciclo 3, y especialmente el 9º año y el 10º año del grado secundario I. En particular describe las normas relativas a las vías y niveles previstas por la ley sobre la enseñanza obligatoria (LEO). Este documento presenta, siguiendo una lógica cronológica, las condiciones de promoción y de reorientación según la vía.

De una duración de tres años, el ciclo 3 da lugar a un certificado de fin de estudios secundarios que señala el final de la escolaridad obligatoria. Al término del 11º año, son posibles diferentes conexiones.

www.vd.ch/scolarite

Fuentes: Loi sur l'enseignement obligatoire (LEO)
Règlement d'application de la LEO (RLEO)
Cadre général de l'évaluation (CGE)

Solo darán fe el marco legal y reglamentario y el marco general de evaluación (CGE), que trata de forma exhaustiva de los diversos casos.

Organización y horario

El grado secundario I incluye dos vías: la vía pre-gimnasial (*voie pré-gymnasiale*, VP) y la vía general (*voie générale*, VG).

En el ciclo 3, el alumno prosigue su aprendizaje según los objetivos definidos por el Plan de estudios de la Romandía (*Plan d'études romand*, PER) y los programas cantonales. El horario incluye 33 períodos por semana para los alumnos desde el 9º año al 11º año. Los métodos de trabajo, las estrategias de aprendizaje y las capacidades de colaborar y comunicar se desarrollan en la enseñanza de todas las asignaturas.

Evaluación

La evaluación del trabajo del alumno se comunica en la agenda en forma de notas comprendidas entre 1 y 6, con medios puntos (TS y TA). La nota 4 corresponde al nivel de suficiencia. La nota más alta es el 6 y la más baja el 1.

Las medias obtenidas por el alumno se organizan por grupos de asignaturas, y las decisiones relativas a la trayectoria del alumno e basan en los totales de puntos obtenidos en cada uno de los grupos.

Al finalizar el semestre y el año escolar, se establece un informe sobre la situación. Éste incluye un expediente con las notas y de las ausencias, así como las medias por asignatura expresadas al medio punto más próximo. Al finalizar el curso escolar y con ocasión de un cambio de vía o de nivel, al término del 1º semestre, un boletín recogerá las medias e indicará la decisión relativa a la trayectoria del alumno. Este boletín se adjuntará a la libreta escolar.

Vía pre-gimnasial (VP)

La vía pre-gimnasial acoge a los alumnos que podrán acceder directamente a los estudios de bachillerato si obtienen su certificado de fin de estudios secundarios.

Los alumnos eligen una opción específica (*option spécifique*, OS) entre las asignaturas siguientes: economía y derecho, italiano, latín o matemáticas y física.

El Plan de estudios de la Romandía (PER)

www.plandetudes.ch

El PER define los contenidos objeto de aprendizaje en la escolaridad obligatoria de la Romandía y describe lo que los alumnos deben aprender durante los once años de escolaridad.

Los trabajos significativos (*travaux significatifs*, TS):

Con regularidad y a lo largo del año, la evaluación del trabajo escolar del alumno se efectuará mediante trabajos significativos. Éstos constituyen los elementos esenciales de la evaluación. Cada trabajo significativo trata, al menos, de un objetivo del aprendizaje definido por el Plan de estudios de la Romandía (PER), si han sido objeto de la enseñanza uno o varios de sus componentes.

Los trabajos asimilados (*travaux assimilés*, TA):

Son una serie de trabajos que verifican únicamente la adquisición de conocimientos o de técnicas específicas. Este conjunto de trabajos es objeto de una nota por asignatura. Para cada una de las asignaturas, el número de estos trabajos asimilados no puede sobrepasar la cuarta parte del conjunto de los trabajos tomados en cuenta.

	9º año al 11º año: 33 períodos
Asignaturas en el cuadro de horarios (VP)	Francés
	Alemán
	Inglés
	Matemáticas
	Ciencias de la naturaleza
	Historia - Ética y culturas religiosas
	Geografía - Ciudadanía
	Artes visuales
	Música
	Actividades creativas y manuales
Educación física	
	Opción específica (OS)

Medios de comunicación, imágenes y tecnologías de la información y de la comunicación (MITIC)

Vía general (VG)

La vía general acoge a los alumnos que se orientan principalmente hacia la formación profesional (aprendizaje), así como hacia las escuelas de cultura general y de comercio de los institutos o de bachillerato profesional.

En la vía general, se prevén dos niveles de francés, de matemáticas y de alemán. El nivel 1 corresponde a las exigencias básicas, mientras que el nivel 2 corresponde a las exigencias superiores. De esta forma, el alumno puede encontrarse en niveles diferentes en estas tres asignaturas, lo que permite una diferenciación de la enseñanza según sus aptitudes.

El alumno cursa opciones de competencias orientadas hacia los oficios (OCOM): 2 períodos para el grupo Formación general son impartidos a toda la clase; para los 2 otros períodos, el alumno elige una opción artesanal, artística, comercial o tecnológica (AACT). Entre las OCOM, únicamente la opción AACT es objeto de evaluación. Su media es tenida en cuenta como las de las demás asignaturas en el recuento de puntos del grupo I.

Dependiendo de su proyecto de formación y bajo ciertas condiciones, el alumno tiene la posibilidad de sustituir las OCOM por una opción específica (OS) - economía y derecho, italiano, latín o matemáticas y física - y/o seguir una enseñanza de vía pregimnasial de francés, matemáticas, alemán o inglés.

La reorientación de una vía hacia otra puede producirse al término del 1^{er} semestre del 9^o año y al término del 9^o año y del 10^o año. El paso de un nivel a otro puede producirse al final de cada semestre, desde el final del 1^{er} semestre del 9^o año al final del 1^{er} semestre del 11^o año. Los cambios de vía y de nivel se efectúan sobre la base de los resultados escolares. El consejo de dirección toma las decisiones de reorientación tras haber oído al alumno y a sus padres.

Los alumnos que siguen una enseñanza de nivel 1 a la vez en francés, en matemáticas y en alemán benefician de un apoyo especial en estas tres asignaturas (enseñanza consolidada). El consejo de dirección de la escuela decide sobre las formas de este apoyo.

9 ^o año al 11 ^o año: 33 períodos	
Asignaturas en el cuadro de horarios (VG)	Francés
	Alemán
	Inglés
	Matemáticas
	Ciencias de la naturaleza
	Historia - Ética y culturas religiosas
	Geografía - Ciudadanía
	Artes visuales
	Música
	AC&M ¹ / Educación nutricional
	Educación física
	OCOM ²

Medios de comunicación, imágenes y tecnologías de la información y de la comunicación (MITIC)

¹ actividades creativas y manuales

² opciones de competencias orientadas hacia los oficios

Cursos facultativos de griego e italiano (10^o año y 11^o año)

En 10^o año y 11^o años, se ofrece un curso facultativo de griego a los alumnos de la vía pregimnasial que quieran ser iniciados a esta lengua y ser sensibilizados acerca de su cultura.

En el 11^o año se ofrece un curso facultativo de italiano a los alumnos de la vía general que deseen asistir a las clases de conexión 2 con la opción específica de italiano. Este curso se ofrece igualmente a los otros alumnos de 11^o año, tanto de la vía general como de la vía pregimnasial, que deseen aprender esta lengua.

Estas dos asignaturas son objeto de una evaluación que se comunica a los alumnos y a los padres. No obstante, los resultados de esta evaluación no se tienen en cuenta en las decisiones de promoción, reorientación o certificación.

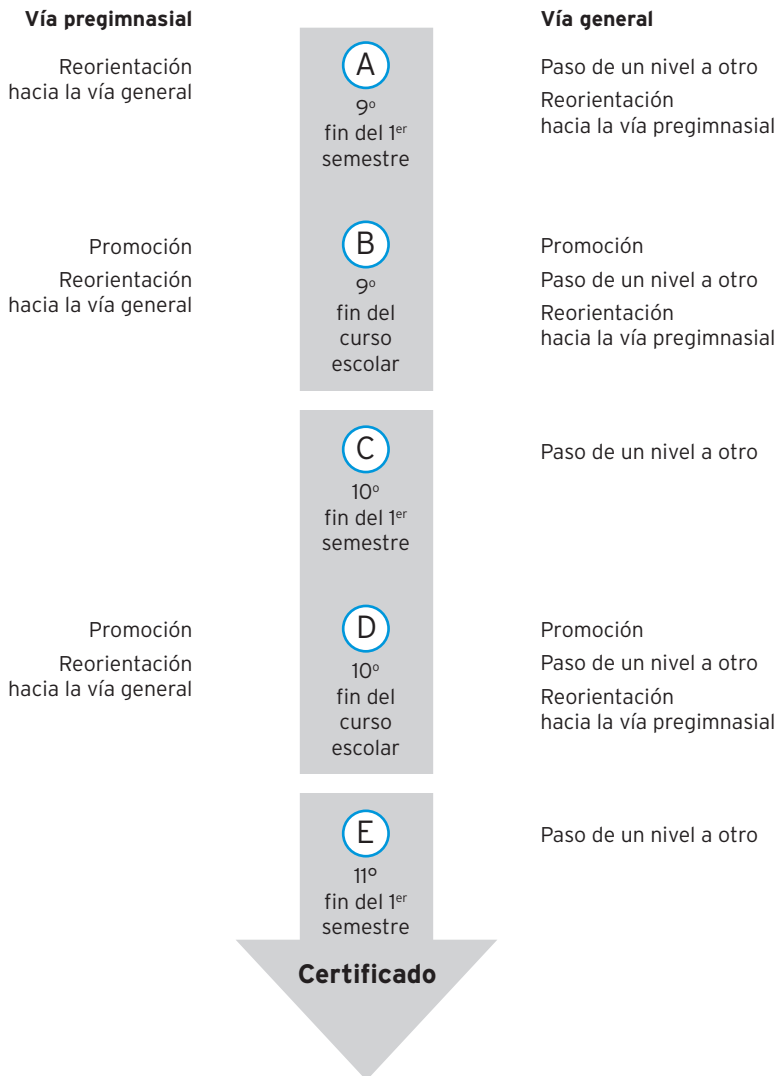
Opción de competencias orientadas hacia los oficios (*options de compétences orientées métiers, OCOM*) de la vía general

Un folleto explicativo sobre las OCOM se halla disponible en nuestra web:

www.vd.ch/scolarite > Parent information and translated documents - Documents traduits d'information aux parents.

Trayectorias en las vías del grado secundario

Promoción y posibilidades de reorientación de una vía o de un nivel hacia otro



Certificación al finalizar el 11º año

Un folleto explicativo sobre las condiciones de certificación de los alumnos de 11º año y las condiciones de acceso a las clases de recuperación, así como a las formaciones postobligatorias, se halla disponible en nuestra web: www.vd.ch/scolarite > Parent information and translated documents - Documents traduits d'information aux parents.

Clases de conexión

Un folleto explicativo sobre las clases de conexión se halla disponible en nuestra web: www.vd.ch/scolarite > Parent information and translated documents - Documents traduits d'information aux parents.

Trayectoria en la vía preginmasial (VP)

A Fin del 1^{er} semestre

Condiciones de reorientación hacia la vía general (9^o año)

VP → VG En determinadas situaciones, el alumno de la vía preginmasial puede ser reorientado hacia la vía general. Esto sucede cuando los padres lo solicitan, o con previo dictamen del consejo de clase. La decisión final es competencia del consejo de dirección. Este cambio de vía al término del 1^{er} semestre es posible únicamente en 9^o año.

B D Fin del curso escolar

Condiciones de promoción (9^o año y 10^o año)

Para su promoción, el alumno deberá conseguir los totales de puntos siguientes para los grupos I, II y III:

Grupo I	francés + matemáticas + alemán + ciencias de la naturaleza + opción específica	20 puntos y más
Grupo II	inglés + geografía + historia - ética y cultura religiosas	12 puntos y más
Grupo III	artes visuales + música + actividades creativas y manuales / educación nutricional	12 puntos y más ¹
Casos límites	<i>máximo 1 punto de insuficiencia acumulado sobre los 3 grupos y máximo 0,5 punto de insuficiencia en un grupo.</i>	

¹ En el 10^o año, las asignaturas afectadas son las artes visuales y la música, y el límite se fija en los 8 puntos.

Repetición de año (9^o año y 11^o año)

En principio, el alumno que no reúna las condiciones de promoción repetirá el año en la vía preginmasial.

Reorientación hacia la vía general (9^o año y 10^o año)

En determinados casos, el alumno en situación de fracaso escolar puede ser reorientado hacia la vía general sin repetir curso. Esto sucede cuando el alumno ya ha repetido una vez el año escolar en curso, cuando ya ha repetido dos veces durante su escolaridad, o cuando los padres lo soliciten, o con previo dictamen del consejo de clase. En caso de reorientación hacia la vía general, el alumno se incorporará, en principio, al nivel 2 en las tres asignaturas con niveles.

En general, los **casos límites** se refieren a situaciones en las que los resultados del alumno son ligeramente inferiores a los requeridos para cumplir los requisitos de promoción, de reorientación de una vía hacia otra o de certificación. El concepto de caso límite no se aplica a las decisiones de paso de un nivel a otro. El consejo de dirección decidirá de oficio sobre los casos límites.

El consejo de dirección valorará las posibles **circunstancias particulares**, a petición de los padres (por ejemplo, una escolaridad gravemente y duraderamente perturbada por una ausencia prolongada, la llegada reciente de otro cantón o del extranjero). Para que una circunstancia particular sea tomada en cuenta, será necesario que se considere probable un resultado final positivo.

Trayectoria en la vía general (VG)

(A) (C) (E) Fin del 1^{er} semestre

Condiciones de paso de un nivel a otro (9^o año a 11^o año)

- N1 → N2** El paso del nivel 1 al nivel 2 es posible para el alumno que obtenga en una asignatura con niveles una media semestral de:
- 5,5 y más;
 - 5, con previo dictamen del profesor de la asignatura.
- N2 → N1** A petición de los padres o con previo dictamen del profesor de la asignatura, el alumno podrá pasar del nivel 2 al nivel 1.

Condiciones de reorientación hacia la vía preginnasial (9^o año)

- VG → VP** En 9^o año únicamente, el alumno puede ser reorientado hacia la vía preginnasial si sigue las tres asignaturas con niveles en el nivel 2 y una opción específica, y si obtiene los totales de puntos siguientes para los grupos I y II:

Grupo I	francés + matemáticas + alemán + ciencias de la naturaleza + opción específica	24 puntos y más
Grupo II	inglés + geografía + historia - ética y culturas religiosas	13,5 puntos y más
<i>Casos límites máximo 0,5 punto de insuficiencia en uno de los dos grupos.</i>		

En caso de cambio de nivel o de reorientación al término del semestre, únicamente serán tenidos en cuenta los resultados del segundo semestre para el cálculo de la media anual de las asignaturas correspondientes.

(B) (D) Fin del curso escolar

Condiciones de promoción (9^o año y 10^o año)

Para su promoción, el alumno deberá conseguir los totales de puntos siguientes para los grupos I, II y III, independientemente de los niveles cursados de francés, matemáticas y alemán.

Grupo I	francés + matemáticas + alemán + ciencias de la naturaleza + opción artesanal, artística, comercial o tecnológica (u OS)	20 puntos y más
Grupo II	inglés + geografía + historia - ética y culturas religiosas	12 puntos y más
Grupo III	artes visuales + música + actividades creativas y manuales / educación nutricional	12 puntos y más
<i>Casos límites máximo 1,5 puntos de insuficiencia acumulados sobre los tres grupos y máximo 1 punto de insuficiencia en un grupo.</i>		

Las **decisiones de promoción, de orientación y de paso de un nivel a otro** podrán ser **recurridas** ante el Departamento: *Instruction des Recours, Département de la formation, de la jeunesse et de la culture, rue de la Barre 8, 1014 Lausanne*. El recurso motivado se ejercerá en el plazo de 10 días desde la notificación, adjuntando una copia de la decisión recurrida.

Condiciones de paso de un nivel a otro (9º año y 10º año)

N1 → N2 El paso del nivel 1 al nivel 2 es posible para el alumno que obtenga en una asignatura con niveles una media anual de:

- 5,5 y más;
- 5, previo dictamen del profesor de la asignatura.

N2 → N1 El alumno pasa del nivel 2 al nivel 1 si obtiene en la asignatura correspondiente una media anual de:

- 3 como mínimo;
- 3,5, con previo dictamen del profesor de la asignatura.

Condiciones de reorientación hacia la vía preginmnasial (9º año y 10º año)

VG → VP por repetición de curso

El alumno puede ser reorientado hacia la vía preginmnasial por repetición de año si ha cursado las tres asignaturas con niveles en el nivel 2 y las opciones de competencias orientadas hacia los oficios, y si obtiene los totales de puntos siguientes para los grupos I y II:

Grupo I	francés + matemáticas + alemán + ciencias de la naturaleza	20 puntos y más
Grupo II	inglés + geografía + historia - ética y cultura religiosas	13,5 puntos y más
Casos límite	<i>máximo 0,5 punto de insuficiencia en uno de los dos grupos.</i>	

VG → VP sin repetición de curso

El alumno puede ser reorientado hacia la vía preginmnasial, en principio sin repetir el año, si ha cursado las tres asignaturas con niveles en el nivel 2 y una opción específica, y si obtiene los totales de puntos siguientes para los grupos I y II:

Grupo I	francés + matemáticas + alemán + ciencias de la naturaleza + opción específica	24 puntos y más
Grupo II	inglés + geografía + historia - ética y culturas religiosas	13,5 puntos y más
Casos límites	<i>máximo 0,5 punto de insuficiencia en uno de los dos grupos.</i>	

Repetición del año (9º año a 11º año)

El alumno que no reúna las condiciones de promoción repetirá el año en la vía general. Cambiará de nivel en los casos siguientes:

N1 → N2 El alumno pasa del nivel 1 al nivel 2 si obtiene en la asignatura correspondiente una media anual de:

- 5 y más;
- 4,5, con previo dictamen del profesor de la asignatura.

N2 → N1 El alumno pasa del nivel 2 al nivel 1 si obtiene en la asignatura correspondiente una media anual de:

- 3, como mínimo;
- 3,5, con previo dictamen del profesor de la asignatura.

Relación escuela-familia

La escuela garantiza principalmente la instrucción de los niños y reconoce a los padres la prioridad en el ámbito educativo. Estos cometidos no son, sin embargo, exclusivos, pues se busca la colaboración de las familias en materia de instrucción, y la escuela apoya a las familias en materia de educación.

El/La responsable titular de la clase, así como la dirección de la escuela, son los interlocutores de los padres en lo que se refiere a la escolarización de sus hijos, dada su relación de proximidad con la situación del mismo.

Los padres son informados regularmente del proceso de aprendizaje escolar y de la evaluación resultante. Serán oídos con anterioridad a cualquier decisión importante relacionada con la trayectoria del niño. Las decisiones finales son competencia del consejo de dirección.

Como mínimo una vez al año, en principio al comenzar el año escolar, se organiza una sesión de información colectiva para los padres. Ésta permite, entre otras cosas, explicar el desarrollo de la escolaridad, los objetivos del plan de estudios y las condiciones de evaluación.

Las informaciones escolares se comunican regularmente en la agenda del alumno que los padres firman al término de cada semana. Es principalmente por medio de ella que los padres y los profesores pueden pedir una entrevista. Estas conversaciones pueden tener lugar en cualquier momento del año escolar, y aseguran una adecuada colaboración.

Cuando sea necesario, se podrán implementar medidas pedagógicas complementarias con el fin de asegurar el progreso del alumno. Asimismo podrán implementarse otras prestaciones en el ámbito escolar por psicólogos, psicomotricistas o logopedas (PPLS) siguiendo los procedimientos implantados en la escuela según sus especificidades.

Información sobre la acogida paraescolar y otras prestaciones podrá ser obtenida junto a la dirección de la escuela.

		Rac1 y Rac2 clases de recuperación		grado secundario 1
14-15 años	11S	tercer ciclo vía general	tercer ciclo vía pregimnasial	
13-14 años	10S			
12-13 años	9S			
11-12 años	8P	segundo ciclo primario		grado primario
10-11 años	7P			
9-10 años	6P			
8-9 años	5P	primer ciclo primario (incluyendo la escuela infantil)		
7-8 años	4P			
6-7 años	3P			
5-6 años	2P			
4-5 años	1P			

**Estructura de la enseñanza obligatoria
en el cantón de Vaud**



www.vd.ch/scolarite

www.vd.ch/page/1055372

